

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15 /	de	MAYO /	de	2026 /
--------	------	----	--------	----	--------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3784	de	15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102535 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/CAPACITARALOSGRUP			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal con procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.			

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	JUAN CARLOS ACUÑA OTERO Ubicación: FLORIDA C.C.16.887.629; Teléfono: 3234546342

OBJETIVO DEL INFORME

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO/DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO/DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin. 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaría de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO DE 2026: 100% ✓ Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 83.33% ✓	
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle.

CAPACITACIÓN 1.

El contratista realizó una jornada de capacitación fundamentada en la Guía Metodológica N.º 1: "Prácticas responsables de convivencia con los animales", dirigida a un grupo de fútbol Club Deportivo Nudo Florida pertenecientes al municipio de Florida Valle del Cauca, con el objetivo de fortalecer los conocimientos sobre prácticas responsables de convivencia con los animales. La actividad se desarrolló a partir de las guías metodológicas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal de la Gobernación del Valle del Cauca.

Durante la jornada se abordaron temas clave relacionados con los cuidados básicos de los animales de compañía, como la importancia de una alimentación adecuada, la prevención y control de enfermedades, el manejo de parásitos y la necesidad de contar con atención veterinaria periódica. Asimismo, se hizo énfasis en las responsabilidades legales y éticas que implica tener un animal de compañía, resaltando que los animales son seres sentientes que merecen respeto y un trato digno. Este espacio permitió generar un aprendizaje significativo, fomentando el interés y la participación activa de los asistentes.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

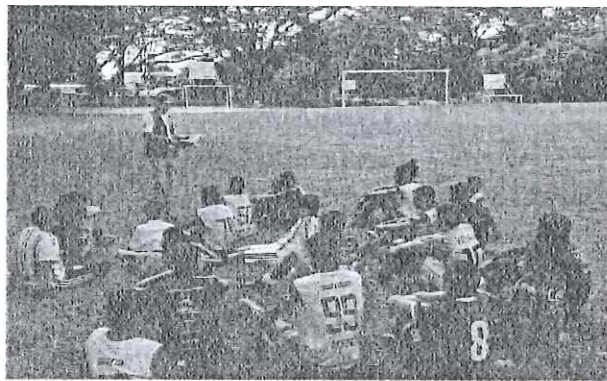
CAPACITACIÓN 2.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

El contratista realizó una jornada de capacitación fundamentada en la Guía Metodológica N.º 2: "Prevención del maltrato animal", dirigida a un grupo de futbol Club Deportivo Nodo Florida pertenecientes al municipio de Florida Valle del Cauca, Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento y la sensibilización de los participantes frente a la importancia del bienestar animal, promoviendo valores de respeto, empatía y responsabilidad en su entorno cotidiano.

Durante el desarrollo de la capacitación, se socializaron los cuidados básicos, las responsabilidades legales y los compromisos éticos que deben asumirse para fomentar una cultura de protección y trato digno hacia los animales, reconociéndolos como seres sintientes. Asimismo, se abordó la normatividad vigente en Colombia, haciendo especial énfasis en la Ley 2455 de 2025 ("Ley Ángel"), explicando sus alcances, implicaciones y sanciones frente a conductas de maltrato. De igual manera, se orientó a los asistentes sobre las rutas de denuncia y los canales institucionales disponibles para reportar casos de maltrato o negligencia, resaltando la importancia de la acción oportuna y responsable.

Este espacio permitió generar un aprendizaje significativo, fomentando el interés y la participación activa de los asistentes.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

El contratista realizó el reporte de los datos cuantitativos correspondientes a las 25 personas, con edades entre los 6 a 11 años capacitadas en el municipio de Florida, en cumplimiento a la implementación de las guías metodológicas de la Subsecretaría de Bienestar y Desarrollo Sostenible. A través del uso de herramientas digitales facilitando así la sistematización necesaria para las fases de seguimiento y evaluación del impacto de las actividades.

CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN INTERVENIDA PROMOTORES PYBA 2026

Replantea este formulario por mes de acuerdo a la población intervenida durante toda la vigencia.

Presione el botón para **Completar encuesta** o **de nuevo el formulario**

* Indica por la pregunta de obligatoriedad

1. Nombre Completo (diligencie su nombre completo con apellido) *

JUAN CARLOS ACUÑA

2. Delccione el mes a reportar (Recuerda que debe diligenciar un formulario por cada mes de acuerdo a los contratos de la vigencia)

☐ ENERO
☐ FEBRERO
☐ MARZO
☐ ABRIL
☒ MAYO
☐ JUNIO

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

El contratista realizó el cargué de las evidencias correspondientes a las actividades desarrolladas hasta la fecha, siguiendo las directrices establecidas por el grupo metodológico encargado del seguimiento y control de la información en el Drive institucional. Este proceso se llevó a cabo de forma organizada permitiendo así una gestión más eficiente y transparente con los compromisos establecidos en el marco del contrato.

Compartidos conmigo > 6. JUAN CARLOS ACUÑA

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño del archivo
1. ENERO	pybaville	19 ene	1
2. FEBRERO	pybaville	19 feb	1
3. MARZO	pybaville	12 mar	1
4. ABRIL	pybaville	19 abr	1
5. MAYO	pybaville	19 may	1
6. JUNIO	pybaville	19 jun	1

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal.

El contratista participó en una jornada de servicios para animales realizada en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, desarrollada en el poblado campestre. Durante esta actividad se brindaron diversos servicios, entre ellos desparasitación y vitaminización para caninos y felinos, así como valoraciones médico-veterinarias.

A través de estas acciones, se fortaleció la comprensión de buenas prácticas de cuidado más allá de los conceptos teóricos y se ofreció atención preventiva a los animales de compañía. Asimismo, se promovieron espacios de sensibilización dirigidos a la comunidad, resaltando la importancia de garantizar el bienestar animal y de fomentar una cultura de respeto y protección hacia la vida animal.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	Código: FO-M9-P2-02	
	Informe de Seguimiento de Supervisión	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: 17/06/2019	
		Página 6 de 10



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaría de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

El contratista participó en una jornada de formación institucional enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), orientada a fortalecer los valores y principios, especialmente en lo relacionado con la integridad y el comportamiento ético. Durante el encuentro se destacó la importancia del liderazgo como eje fundamental para el buen funcionamiento de los equipos de trabajo, subrayando su papel en la orientación, motivación y generación de confianza entre los integrantes, así como el respeto en el trato hacia los demás. Este espacio permitió reflexionar sobre la responsabilidad y el compromiso con las funciones desempeñadas, contribuyendo a fortalecer el sentido de pertenencia y a promover ambientes laborales más armónicos, basados en la empatía, el respeto mutuo y la toma de decisiones íntegras en el ejercicio de lo público.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista participó en una intervención veterinaria realizada en el barrio Las Palmas, en el municipio de Pradera, donde se atendieron varios perros y gatos que se encontraban en condiciones deficientes de salud y cuidado, tras recibir quejas de la comunidad. Durante las visitas, en compañía de autoridades y personal de apoyo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal (PYBA), se evaluó el estado de los animales, se realizaron exámenes y se aplicaron tratamientos como medicación y desparasitación. Asimismo, se brindaron recomendaciones al propietario orientadas a mejorar el cuidado de los animales, dar continuidad a los tratamientos, prevenir riesgos y favorecer su recuperación y posible reubicación en condiciones más adecuadas.



SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DE ESTA ACTIVIDAD (FOTOGRAFÍAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC)

TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

JCB

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número cinco⁽⁵⁾, el contratista realizó el pago de planilla N. 8377925259 y comprobante/autorización/cus N. 11123156 del mes de abril de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$2.500.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$2.500.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	\$2.500.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$10.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$12.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

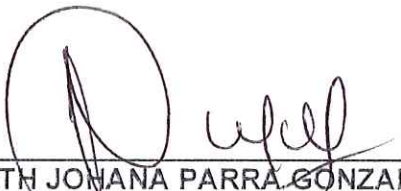
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS					
NO APLICA					
Fecha del próximo informe	16 /	De	JUNIO /	De	2026 /
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15 /	días del mes de	MAYO /	de	2026 /	


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ /
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)